

Provincia de Mora Ayuntamiento de Amilla Pueblo de ^(a) Amilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	2	Ana Jimena Lopez	19	casada		no	no
	3	Joaquin Medina Jimena	3	soltero		no	no
	4	Ana Mercedes Jimena	1	id		no	no
306	1	Pero Jimena Gonzalez	23	casado	pastor	no	no
	2	Joaquin Arenas	29	id		no	no
307	1	Anto Luciano Castillo	56	casado	Jos. de Largo	si	si
	2	Regalado Gonzalez	44	id		no	no
308	1	Benito Santos Jimena	52	casado	Barbero	si	si
	2	Parualde Monreal	23	id		no	no
	3	Matias Santos	19	soltero		no	no
	4	María Santos	4	id		no	no
	5	Joaquin Santos	3	id		no	no
	6	Emilia Santos	meno	id		no	no
	7	Morenda Santos	19	id		no	no
	8	Carmita Santos	16	id		no	no
	9	Guerrero Santos	12	id		no	no
	10	Carolina Santos	8	id		no	no
309	1	Parualde Luciano Arad	25	casado	Guarnicionero	si	si
	2	Maria Ma Bernal Nuche	19	id		no	no
310	1	Donato Lopez Alar	58	casado	Jos. de Falla	si	si
	2	Maria Lopez	48	id		si	si
	3	Maria Rafaela Lopez	65	soltero	Jos. de Alude	no	no
311	1	Estevan Obispos	54	casado	Aprendices	no	no
	2	Maria Nona Obispos	62	id		no	no
	3	Maria Jose Obispos Arad	19	soltero		si	si
312	1	Antoral Nra Rodriguez	36	casado	Costador	si	si
	2	María Rodriguez	25	id		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios honarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

